

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SUSANA BEATRIZ KAKOL

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/OTRO (DNI 12.891.313) Y OTRA (DNI. 12.814.282) s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. N° 1319, Año 2003), que la Martillera Pública Susana Beatriz Kakol, Mat. N° 843, CUIT. 27-14.397.175-4, proceda a vender en pública subasta el día miércoles 31 de octubre de 2007 a las 17,30 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora, si aquel resultare feriado, la que se realizará en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros cito en calle 9 de Julio 1426, de la ciudad de Santa Fe, el bien inmueble -casa- ubicada en calle Boulevard Gálvez N° 1191, de esta ciudad. Este saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal \$ 31.246,73.- (pesos treinta y un mil doscientos cuarenta y seis con setenta y tres centavos), y de no haber postores con la retasa del 25%, o sea \$ 23.435,05 (Pesos veintitrés mil cuatrocientos treinta y cinco con cinco centavos) y en caso de persistir la ausencia, sin base y al mejor postor. El Registro Gral. de la Propiedad informa: que el inmueble se encuentra inscripto bajo el N° 9250, Folio 199, Tomo 108 Parar PH, Departamento La Capital. La descripción del inmueble es la siguiente: Características: Edificio: Designación de La Unidad N° 01-1; Planta: 01; Parcela: 01-1; Porcentaje en relación al conjunto: 28%; Superficie total de propiedad exclusiva: 91,6090 m2; Superficie total de Bienes Comunes; ubicación del inmueble: Norte: 8,53 m. linda con Boulevard Gálvez; Sur: 8,53 m. linda con Emma Milchis de Rabe; Este: 25,96 m. linda con Hermenegildo Gigante; Oeste: 25,96 m. linda con Eduardo M. Eguiaz. Superficie: 221,4388 m2; Descripción e inscripción de servidumbre condominio: Se transfiere además la parte proporcional de las cosas de propiedad común de todos los copropietarios y la parte proporcional del terreno donde se asienta el edificio, que según plano confeccionado por el Ingeniero Rodolfo Espósito en enero de 1962, inscripto en la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad local bajo el N° 6114, y que modifica el plano confeccionado por el mismo profesional inscripto bajo el N° 5565 y 5566 en la misma repartición.- La terraza 02-1 es propiedad exclusiva de la U 01-1.-Que los demandados son los titulares registrales, que el demandado DNI 12.891.313 registra inhibición por \$ 6.233,10.- Que el bien registra Hipoteca en primer grado a favor Bco. Hipotecario Nacional S.A. Inscripta Tomo 7 Impar PH, Folio 109, N° 9255, en fecha 16 de febrero de 1988 por un monto de Australes 50.031.- Existen los siguientes Embargos: Aforo N° 114017 de fecha 6/12/2001 por U\$S 29.120,00, parte indivisa, Aforo N° 120274 de fecha 1/12/2004 por \$ 16.788,94 correspondiente a estas actuaciones, Aforo N° 23725 de fecha 21/03/2005 por \$ 1.638,15, Aforo N° 26972 de fecha 16/03/2007 por \$ 56.412,33 y Aforo N° 82100 de fecha 22/09/2003 por \$ 3.250,00 parte indivisa.- El Servicio de Catastro e Información Territorial informa: que le corresponde la partida 10-11-03-110139/1; la A.P.I. informa: que la partida 10-11-03-110139/0001-6 registra deuda por un total de \$ 2.029,20.-; la Municipalidad de Santa Fe informa: que el inmueble adeuda la suma de \$ 12.712,50 en concepto de Tasa General de Inmueble. Area Comercial Ex DIPOS informa que no registra deudas; Aguas Provinciales de Santa Fe (en Liquidación), informa que se adeuda \$ 2.243,63; Aguas Santafesinas S.A. informa que se adeuda \$ 411,08. De la Constatación realizada: En la ciudad de Santa Fe, a los 3 días del mes de septiembre 2007.... En el lugar que tiene ingreso sobre la calle Bvard. Gálvez con frente al sur se accede a planta baja por un pasillo ancho y cerrado de 2,00 mts. aproximadamente donde se avanza a el mismo y a una distancia de 9,00 mts. aproximada a la izquierda se accede a una escalera que posee cuatro descansos hasta llegar al primer piso donde se encuentra el Dto. A conforme plano en fotocopia que acompaña la martillera. Que el departamento tiene signos de no estar habitado. Que pasa a el hall de entrada (descanso de escalera al primer piso dos puertas de ancho de 0,80 mts por 2,00 mts. de alto en buen estado y barniz, el departamento

dentro del sistema de propiedad horizontal se encuentra en muy buen estado de mantenimiento no obstante ... limpieza.. Que posee los siguientes ambientes una cocina grande de 4,00 mts. por 3,00 mts aprox. Donde en la sección cocina y mesada se extiende a un metro mas a lo ancho, las paredes están empapeladas con buen estado ... posee asimismo una base de acero inoxidable que mide aprox. 2,00 mts. por 1,00m mts. Haciendo forma de "L" con dos bachas y sobre la misma grifo direccional de agua fría caliente .... bajo mesada con puertas de madera.... la parte superior dos alacenas en L con cuatro puertas de madera... un calefón marca Orbis a botonera en chapa color marrón, una alacena chica, estantes para vino y debajo un extractor Arthur Martín, con frente de acero inoxidable, cocina marca Domec de cuatro hornallas con horno visor frente color marrón y la base de acero inoxidable, cielorraso de yeso con ventilador de techo de tres palas y tres luces color blanco dentro de la cocina existe un baño de servicio con inodoro y calefón eléctrico el piso de mosaico(cocina) y en la cocina posee una mampara de metal con diez vidrios, un living-comedor que posee un ingreso propio que en una sección mide 5,00 mts por 3,00 mts. y otra sección mide 2,00 mts. por 3,00 mts. que en el living también hay pasillo comunicador con otro ambiente de 2,00 mts por 1,00 mt., piso de parquet, las paredes revocadas .. un espejo de 1,90 mts por 2,00 mts. .. cielorraso de yeso ... una araña de bronce otra similar, dos aplique; un ambiente de 3,50 mts por 1,40 mts. con ventana al frente de ocho vidrios repartidos .... un hall comunicador, un dormitorio de parquet de 3,50 por 3,50 mts. con una pequeña baulera, un ventilador de techo de 4 palas, un baño de 2,50 mts. por 1,80 mts. cuenta con banitori, una bañera con su grifería, inodoro y bidet, la pared revestida en cerámica, un dormitorio al frente del lado oeste sin placar con piso de parquet cuyas dimensiones 3,50 mts. por 4,00 mts. aprox. Pared en buen estado un dormitorio de 5,00 mts. por 3,00 mts. con placard. Se deja asentado que en la vivienda se hallan múltiples objetos de uso personal de quienes vivían, objetos en mal estado que en su mayoría no tienen valor. Condiciones: El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra en carácter de seña y a cuenta de la misma con más la comisión de ley del 3% del martillero, el saldo al aprobarse la subasta. Todo en dinero en efectivo, sin excepción. Serán a cargo del adquirente, todos los impuestos y/o tasas incluido el IVA que resultaren de la operación a partir de la fecha de subasta. Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 3936 inc. C modificado por la Ley 24441, queda prohibida la venta en comisión. Publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme Ley 11.287. A los fines de dar una adecuada publicidad, autorízase la confección de 500 volantes de propaganda y la publicación de un aviso económico en el diario El Litoral. Actualícense los informes previos, en su caso. Comuníquese a la Presidencia de Cámara. Sin perjuicio de lo aquí, proveído, hágase saber al actor lo manifestado por el presentado a fojas 138 de autos. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Buzzani (Juez). Dra. Alicia Roteta (Secretaria). Mayores informes en Secretaria del Juzgado y/o Estudio Jurídico, Murúa-Bocca, Tel. (0342) 4528433, y/o Martillera Kakol\_ Tel. (0342) 156-132894 ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 10 de octubre de 2007. Alicia Roteta (Secretaria).

\$310□12237□Oct. 18 Oct. 22

---

POR

ENRIQUE G. CARBAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría en autorizante, en autos GARCIA ROSA GLORIA s/Declaratoria de herederos, Expte. 1138 año 2004; el martillero público Enrique G. Carbajo, (CUIT 20-14558201-7) procederá a vender en publica subasta el día 23 de octubre de 2007 a las 17 horas, en el Colegio de Martilleros, sito en calle 9 de julio 1426 de esta ciudad, o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil con las bases que se consignan en cada lote, de no haber postores, seguidamente con la retasa del 25% y de persistir tal situación, sin base y al

mejor postor los siguientes bienes: 1º) reloj pulsera marca ROLEX de acero \$ 2.800; 2º) anillo de oro labrado \$ 430,00. 3º) pulsera de oro con 4 perlas \$ 890,00. 4º) prendedor plateado con perla \$ 520,00. 5º) aros de oro con piedras colgantes (2) \$ 900,00. 6º) anillo de oro y brillantes con brillantes \$ 650,00. 7º) esclava de oro (3) diámetro 7 cm. \$ 150,00. 8) esclava de oro (3) diámetro 7 cm. \$ 150,00. 9º) esclava de oro (3) diámetro 7 cm. \$ 150,00. 10º) reloj pulsera de oro con cierre del mismo material para dama \$ 3.000,00. 11º) solitario de oro y perlas (2) \$ 400,00. 12º) reloj de oro de bolsillo con tapa marca "electrón" de 5 cm. de diámetro aprox. \$ 2.500,00.- 13º) aro de oro con incrustaciones de piedra (2) \$ 300,00.- 14º) cadena de oro \$ 280,00.- 15º) colgante de oro con forma de lechuza con piedras en los ojos \$ 200,00. 16º) aros con perlas (2) \$ 150,00.- 17º) aros plateados con incrustaciones de brillantes (2) \$ 300,00. 18º) piedra azul marino en estuche (1) \$ 80,00. 19º) aro con incrustaciones de brillantes (1) \$ 150,00.- 20º) crucifijo de oro con incrustaciones, de brillantes y perlas (1) \$ 550,00. 21º) colgante de oro de \$ 180,00.- 22º) traba corbata de oro \$ 110,00. 23º) traba corbata de oro \$ 110,00. 24º) aros de oro con colgante de piedras preciosas (2) \$ 280,00. 25º) colgante transparente con imagen de mujer, con bordes virola de oro \$ 200,00. 26º) pulsera de oro \$ 550,00. 27º) cadena de oro con colgante fantasía de oro \$ 800,00. 28º) pulsera de oro con colgantes del mismo material \$ 800,00. 29º) colgante de plata y nácar (1) \$ 80,00. 30º) cadena de plata (1) \$ 140,00. 31º) aros de oro con forma de perla (2) \$ 110,00.- 32º) aros de oro con colgantes circular (2) \$ 120,00.- 33º) aros de oro con forma de rulo (2) \$ 180,00. 34º) medalla con iniciales RGG \$ 80,00. 35º) esclava de oro (1) similar a las detalladas en pto. 7 \$ 150,00.- 36º) broche/prendedor con incrustaciones de piedras preciosas (1) \$ 200,00, 37) cadena de plato con piedra \$ 150,00.- 38º) cadena de oro con dije trébol verde \$ 350,00. 39º) cadena de oro con colgante de imagen virgen \$ 300,00.- 40º) colgante de oro con incrustación de brillante \$ 250,00.- 41º) aro de oro con piedra (1) \$ 100,00. 42º) reloj pulsera con malla y cuadrante de nácar marca "Hermes" \$ 2.400,00.- Condiciones: quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate, el 100% del precio y comisión del martillero, en efectivo, contra entrega inmediato de los bienes como así también todos los impuestos Nacionales, Provinciales y Municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta. Dispónese que no se admitirá la compra en comisión. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley y exhibanse conforme lo dispone la ley 11.287 y la acordada vigente. Exhibición: el día de la subasta de 14 a 17 hs Retiro: al finalizar la subasta. Mayores informes al martillero 0342 4598757 - 155 467215 o en [www.enriquecarbajo.com.ar](http://www.enriquecarbajo.com.ar) o en [enriquecarbajo@gigared.com](mailto:enriquecarbajo@gigared.com). Santa Fe, octubre 11 de 2007. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria.

S/C 12222 Oct. 18 Oct. 19

---

POR

SONIA DE GIOVANNI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: COMUNA DE MONTE VERA c/OTRA s/Apremio " - Expte Nº 989- Año: 2006, que la Martillera Pública Sonia De Giovanni, Mat. Nº 658, (CUIT. 27-16483736-5), proceda a vender en pública subasta el día 25 de Octubre de 2007 a las 11 horas, o el día hábil inmediato siguiente a la misma si aquel resultare feriado, ha realizarse en la puertas del Juzgado Comunal de Monte Vera, Pcia de Santa Fe - (fs.71) Con la base del avalúo fiscal: UN INMUEBLE: Base - \$104,72 (Pesos Ciento Cuatro c/72 ctvos) de no existir postores seguidamente con la retasa del 25% y en caso de persistir tal situación, sin base y al mejor postor. Se designa como LOTE Nº13- Manzana "C-5316 -Ubicado en la calle J. Baldaccini Nº 5362 de esta localidad de Monte Vera (fs 6.) Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio Nº 57370- Tomo Nº 219 Par - Folio Nº 2297 -Dpto: La Capital, con la siguiente descripción: "..Una

fracción de terreno ubicada en el distrito Monte Vera, Departamento La Capital de esta Provincia que es parte de la fracción B1, que expresa su título y según plano confeccionado por el Ingeniero Civil E. C. Bernie y registrado en la Dirección de Obras Públicas y Topografía y Catastro de la Provincia bajo el número Siete Mil Trescientos cuarenta y siete, se individualiza como lote número TRECE de la Manzana "C" y mide: doce metros de frente al Oeste, por veinte y nueve metros de fondo o sea una superficie total de trescientos cuarenta y ocho metros, lindando, al Oeste, con calle pública, al Norte, con el lote número doce, al Sud, con el lote número catorce y al Este, con parte del lote once, todos de la misma manzana "C" y plano citado.-(s.67) Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado.- No registra Hipoteca ni Inhibiciones - (fs.68) Registra el siguiente embargo de AUTOS: 1) Nº 133243.- \$12.636,71- Fecha: 26/12/06 - (fs.70) A.P.I informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria Nº 10-09-00-739051/ 0075-5; adeuda los siguientes periodos: T/00; T/02; T/03; T/04; T/05; T/06; 1-2-3/07 la suma \$358,20 - Fecha: 28/08/07 -(Fs. 77) Comuna de Monte Vera informa que registra la siguiente deuda: \$9.484,93 a la fecha: 13/9/07. (fs.74) Informa el Sr. Juez en la constatación judicial efectuada en fecha 21/8/07.- "...me constituí en el inmueble de calle J. Baldaccini 5362 de esta localidad, que se individualiza como Lote Nº13 de la Manzana 5316 y procedía a constatar que se trata de un terreno baldío sin construcción alguna, ubicado sobre calle con mejorado, distante a cuatro cuadras de la Rta. Provincial Nº2, vías del Ferrocarril de por medio hacia el este, cercano a la escuela secundaria de la localidad. CONDICIONES: El que resulte comprador abonará en el acto de subasta el 10% del precio de compra al contado con más la comisión de ley del martillero como así también estará a su cargo el IVA - que no se encuentra incluido en el precio - y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos al bien a subasta devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta. Asimismo, hágase saber al que resulte comprador que dentro de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, deberá integrar el saldo del precio .- Dispónse que no se admitirá la compra en comisión. Se publican edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, el que se exhibirá en el Hall de estos Tribunales (art.67 - Ley 11.287,- Informe en Secretaría y/o al Martillero.- Tel. 0342-4565814 / 4597908/155-474850 -e-mail: soniadg@gigared.com - SANTA FE, 16/10/07- Walter Hrycuk (Secretario)

S/C1259410 Oct. 18 Oct. 22

---

SAN JORGE

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ANGEL R. MIRETTI

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Distrito Nº 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo San Jorge, con sede en Av. Alberdi 1155, 2º Piso de San Jorge, en los autos caratulados: "PATRIMONIO del fallecido otro s/Quiebra, Expediente Nº 471/06, hace saber que el martillero Angel Rómulo Miretti rematará el día veinticuatro de octubre de 2007 a la hora diez, ó el día siguiente hábil, a la misma hora, si aquél resultara feriado; en la Sala de la Delegación del Colegio de Martilleros de San Jorge, sita en Avenida Alberdi Nº; el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todo lo allí clavado,

plantado, edificado y adherido al suelo, que según título es parte de la manzana doscientos dieciséis, ubicada en los suburbios de este pueblo San Jorge, hoy ciudad de San Jorge, departamento San Martín de esta Provincia de Santa Fe, y según plano de mensura y subdivisión que cita su título del Agrimensor don Marcelo D. Calcaterra, en octubre de 1962 é inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 35.976, se la designa como lote número dieciséis (16), se ubica en la esquina Nor-Este de su manzana, intersección de las calles Florida y General Paz y mide: diez y ocho metros de frente al Norte, por nueve metros diez centímetros de frente al Este, encerrando una superficie de ciento sesenta y tres metros, ochenta decímetros cuadrados, incluida la superficie destinada a ochava y libre de ésta, mide catorce metros cuarentiséis centímetros al Norte, diez y ocho metros al Sud, cinco metros cincuenta y seis centímetros al Este; nueve metros, diez centímetros al Oeste, y cinco metros en su rincón Nord-Este, en línea inclinada en dirección Noroeste, Sudeste; encerrando una superficie de ciento cincuenta y siete metros y tres decímetros cuadrados, libre de la superficie destinada a ensanche de calles é incluida ésta la fracción mide: veintiún metros treinta centímetros de frente al Norte, por doce metros, cuarenta centímetros de frente al Este, estando afectados ambos extremos con una superficie de igual medida de largo por tres metros treinta centímetros de ancho para ensanche de calles, siendo la superficie total, con superficie destinada a ensanche de doscientos sesenta y cuatro metros, doce decímetros cuadrados, lindando: Al norte, calle Florida, al Este, calle General Paz, al Sud con el lote quince, y al Oeste con el lote diez y siete, ambos de la misma subdivisión, todo conforme al plano relacionado. Dominio inscripto: Departamento: San Martín, Tomo 177 Impar; Folio 390; N° 19.981; Sección Propiedades. Se encuentra empadronado para el pago del impuesto inmobiliario bajo partida N° 12-08-00-166.499/0016-3. Se informan las siguientes deudas: 1) Administración Provincial de Impuestos: \$ 467,30; 2) Municipalidad de San Jorge: 1.105,80. Según informe del Registro General N° 067989 expedido en fecha 10 de julio e 2007, existen los siguientes gravámenes: Inhibición de fecha 23 de agosto de 2006, N° 083421, Tomo 184, Folio 3259 para estos autos; embargo fecha 19/11/03, N° 103.700, Exp. 142/01, "Cinquini Raúl M. y otra c/otra s/desalojo", Juzgado de Distrito N° 11, \$ 5.662,41. La constatación practicada en autos dice lo siguiente: "En San Jorge, a los 15 días de agosto de 2007, siendo las 11,45 hs. me constituí de acuerdo a lo ordenado en autos "Patrimonio del fallecido otro s/quiebra" Exp. 471/06 tramitados ante Juzgado Distrito 11 San Jorge, en el inmueble detallado en el mandamiento, sito en Gral. Paz 295 y encontrando presente a la Sra. María Tavano de Marty la enteré de mi cometido manifestando: Que es ocupante del inmueble y lo hace en carácter de propietaria. La vivienda existente en el lugar posee paredes mampostería, techo de loza, en regular estado de conservación, consta de 2 dormitorios, cocina, comedor, baño instalado, 1 salón de aprox. 4 x 5 mts. construido paredes mampostería, techo de capa, piso cerámico. El lote se encuentra ubicado en Barrio San Martín y posee pavimento sobre calle Gral. Paz. No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando el Oficial de Justicia, no así la Sra. de Marty por creerlo innecesario. Fdo: Rubens Lombarte. Oficial de Justicia. El bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de pesos: lote \$ 67,02; edificio \$ 25.664,92; total pesos veinticinco mil setecientos treinta y uno con 94/100, (\$ 25.731,94), y de no haber postores se procederá a una nueva subasta con la retasa del 25% y si persistiera la falta de oferentes, se rematará sin base y al mejor postor. Establécense a cargo del comprador los impuestos y/o tasas que graven el bien, a partir de la toma de posesión, excepción hecha del supuesto previsto en el art. 500 del C.P.C.C. Los títulos no han sido presentados en autos, por lo que el comprador deberá conformarse con las actuaciones de autos. El comprador abonará en el acto de la subasta el diez por ciento del precio a cuenta, el impuesto a la compraventa, y la comisión del martillero. El saldo al aprobarse la subasta. No se admitirán reclamos una vez bajado el martillo. Informes: Al martillero en San Juan N° 1628, San Jorge ó en Secretaría. Lo que se publica a los efectos de ley en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en los estrados de este Tribunal. Secretaría, 10 de octubre de 2007. Patricia L. Mazzi, secretaria.